

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**7132** *FOOD DELIVERY BRANDS, S.A.*

De conformidad con el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la Junta General de accionistas de la sociedad Food Delivery Brands, S.A. (la sociedad) acordó, en fecha 22 de diciembre de 2025 reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de 15.279.797,05 € mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, anteriormente fijado 0,01 € por acción hasta la cifra de 0,001495980969 € por acción, con la finalidad de dotar una reserva indisponible por importe de 15.279.797,05 €, al amparo del artículo 335.c) LSC, dado que en el momento de adoptarse el acuerdo de reducción de capital no existían pérdidas en el balance de la sociedad, al haberse compensado todas ellas contra reservas y, en unidad de acto, se acordó y ejecutó un aumento de capital social por compensación de créditos por importe de 39.051.246,39 €, íntegramente desembolsado en el mismo acto, quedando fijado el capital social resultante en 20.000.000,00 €, cifra superior a la existente con anterioridad a la adopción del acuerdo de reducción de capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 c) de la LSC, se hace constar que no existe derecho de oposición de acreedores en relación con la reducción de capital acordada: (i) por haberse efectuado con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al importe total en que se ha reducido el valor nominal de las acciones en su conjunto, de la que, solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social; y (ii) por haberse acordado y ejecutado, en unidad de acto, un aumento de capital por compensación de créditos que fija el capital social de la sociedad en una cifra superior a la existente con anterioridad a la adopción del acuerdo de reducción de capital.

Madrid, 22 de diciembre de 2025.- El presidente del consejo de administración, D. Julián Díaz González.

ID: A250060404-1